

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante, de que certifico

Names
 Juan Rey
 Sherr
 you also
 Alfonso Tena
 Angel Pastor
 P. Minor
 Carlos Munoz
 Heppner
 Daniel

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 29 de Marzo de 1948

Sres. concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Don Manuel Peig
 1.º Ete. Alcalde
 D. Antonio Elise.

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Fer-
nesh, a veintinueve de Marzo de mil novecientos cua-
renta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron
en esta Casa Consistorial, los señores expresados al

2.º Ete. Alcalde margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria
D. Eugenio Munioz en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Concejales Manuel Reig y Roig de Lluís.
D. Carlos Munioz Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió
" Arsenio Sabino lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
" José Mateo Y entrando en conocimiento y discusión de los asuntos que consti-
" Francisco Munioz tuyen en el orden del día
" Angel Pastor Se acordó quedar enterados de la lectura de un oficio del Jefe
" Aquilino Laguna de la Casa Civil de S. E. El Jefe del Estado, por el que agradece en
" Alfonso Valero nombre de su S. E. los sentimientos que esta Corporación le
Secretario ha testimoniado por reciente acuerdo municipal.
D. Daniel Banneta Se acordó asimismo quedar enterados del telegrama que re-
Interventor mite a esta Alcaldía el Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del
D. Gerardo Gomes Estado, en el que participa el agradecimiento de S. E. al tele-
 grama ultimamente cursado con motivo de la implan-
 tación del servicio telefónico en esta Provincia.
Etiqueta Se acordó igualmente quedar enterados del saludo que
 dirige el Jefe Provincial del Sindicato Nacional de Ganade-
 ría Don Joaquín Borán Marco, en el que participa su
 toma de posesión en esa Jefatura, para la que fue elegido
 en las pasadas elecciones Sindicales.
Secretaria - Se da lectura a un oficio del Sr. Arquitecto Municipal, en
(Personal) el que manifiesta que habiendo cesado por jubilación el Peón
 de la Brigada municipal de obras Pedro Borán Vicente, que
 desempeñaba la plaza de Guarda de la conducción de agua
 de la Peña del Macho, y siendo este servicio que no puede
 quedar desatendido, había ordenado que lo desempe-
 ñase accidentalmente el también Peón de la Brigada
 Bernardino Munioz Pérez. El Sr. Alcalde indica la
 conveniencia y necesidad de proceder a la provisión
 de esta vacante ocurrida por jubilación. Se acuerda
 quedar enterados y conformes.
 Visto el oficio que remite a la Alcaldía el Sr. Inspector
 de la Sección de Explotación de la R.E.N.F.E., en el que adjunta,

Oficio de la Penfe, remitien-
do anuncio divulgación

de la apertura del nuevo Apeade-
ro de Couend -

a fin de su divulgación, el anejo n.º 3 al cartel número 224 editado por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, para anunciar la apertura al servicio del Apeadero del Barrio de Couend, a partir del día 1.º de Abril próximo, con parada en dicho punto de los trenes de viajeros que en el mismo se mencionan; el Ayuntamiento acordó quedar enterado mostrando su conformidad con lo interesado.

Satisfacer este Ayunt. a la Diputa-
ción 3.000 ptas. anuales, durante el
tiempo que la Audiencia ocupe el
edificio donde estuvo el Instituto de
Enseñanza Media -

A continuación se procedió a dar lectura a un oficio por el que el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, trasladando el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora, invita a este Ayuntamiento adopte el pertinente acuerdo para satisfacer a esa Corporación la cantidad de 3.000 pesetas anuales, durante el tiempo que la Audiencia ocupe el edificio de su propiedad donde estuvo instalado el Instituto Nacional de Enseñanza Media, cantidad abonable en concepto del 50% del total alquiler. El Sr. Alcalde manifiesta que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado puesto que ya figura consignada en Presupuesto tal partida. El Sr. Aseuso propone debe exigírsele a la citada Corporación proceda a la presentación de la correspondiente instancia solicitando la debida autorización de este Ayuntamiento para proceder a la reparación del edificio anteriormente aludido. Se acuerda acceder a lo interesado en el oficio de referencia, y asimismo requerir a esa Corporación para que cumplimente el trámite propuesto por el Fermiento de Alcalde Don Eugenio Aseuso.

Petición del Alcalde de Lucena,
desestimada, sobre donativo -

Para lectura a un saluda por el que el Alcalde de Lucena solicita la aportación económica de este Ayuntamiento en concepto de donativo en ocasión de la próxima Coronación de la Batrua de esa Ciudad.

el Concejal Sr. Valero manifiesta que debe denegarse tal solicitud por no poderse distraer cantidad alguna, necesaria para la reparación de los Templos de esta Ciudad. Se acuerda de conformidad con la propuesta hecha por el Concejal Sr. Valero.

Alta de vecindad-

Se acuerda accediendo a lo solicitado, dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, a Don Alejandro Lamas Martinez, juntamente con su madre D^a Felisa Martinez Estover.

Petición desestimada sobre certificado de baja en el empadronamiento-

Vista la instancia suscrita por Octavio Murciano Rutea, por la que solicita le sea expedido un certificado en el que se haga constar causa baja en el empadronamiento de esta Ciudad, a fin de poder efectuar el traslado de la matrícula de estudios a Madrid. El Concejal Sr. Valero manifiesta no se puede acceder a tal pretensión ya que el solicitante, por ser menor de edad, tiene su residencia legal en la de sus padres, o sea en esta Ciudad. Se acuerda denegar la petición interesada de acuerdo con lo legislado sobre este particular.

Arbitrios-

Apertura de establecimiento-

Examina nuevamente la instancia suscrita por Jesús Hernandez Paeua, por la que solicita autorización para el traslado de su taller de construcción de canchales sito en el n^o 13 de la calle de San Noguez, al local que tiene alquilado en la calle de Francisco Biquer n^o 24, y visto que anteriormente ha finalizado el plazo de reclamaciones de quince días, anunciado en el B.O. de la Provincia de fecha 5 del corriente, por el que se habrió información pública para los vecinos colindantes que se creyesen afectados por tal instalación, sin haberse presentado reclamación alguna, se acuerda autorizar al solicitante para efectuar el traslado interesado, previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Informe del Inspector Municipal sobre el local destinado a la venta de leche en San Noguez n^o 3

Hace lectura al informe emitido por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, en cuanto a las condiciones higiénicas sanitarias en que se encuentra el local destinado a la venta de leche higienizada por el industrial D. Antonio

Marro Romero, sito en el n.º 3 de la calle de Mariano Muñoz Nougués de esta Ciudad; de su contenido se desprende de que las reformas que precisa realizar para poderse autorizar definitivamente la apertura, es la instalación en el citado local de agua corriente, y proceder a la sustitución del piso actual de madera por el de baldosa. Se acuerda requerir al industrial de referencia en este sentido.

Arquitectura -

(Obras de Luis Sánchez, en San Vicente de Paul, n.º 16 (Barraque)

Vista la instancia suscrita por Don Luis Sánchez Hernández, por la que interesa le sea concedido el correspondiente permiso municipal a fin de proceder a la elevación del tejado de la casa de su propiedad sita en la calle de San Vicente de Paul n.º 16, se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde contestarle de conformidad a lo que ya tiene acordado este Ayuntamiento recientemente en caso análogo.

Arquitectura -
(Obras)

Leída que fué la instancia suscrita por Don Carlos Rodríguez de Miñón por la que solicita le sea concedida la licencia correspondiente para proceder a la reconstrucción inmediata de los garages propiedad de la Resinera del Carmen S.A., y visto el informe favorable de la Jefatura de Obras Públicas, se acuerda acceder a lo solicitado, advirtiéndole que deberá presentar el oportuno proyecto de las obras a realizar, y que deberán asimismo efectuarse bajo la Dirección técnica competente. Deberá satisfacer previamente el importe de los derechos municipales.

Arquitectura -
(Obras)

Vista la instancia suscrita por el vecino Don Juan Baricio Ferrer, por la que solicita autorización para proceder a las reparaciones necesarias de limpieza de fachada y construcción de un cubierto para cuadras con una extensión de 210 metros cuadrados, en la finca de su propiedad denominada "Corral de Chuga", se acuerda, a tenor de lo informado por la Sección de

Arquitectura, acceder a lo solicitado, previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura -
Instancia pidiendo permiso
y ayuda económica para
acometer a la red general del
alcantarillado en finca.

Se dio lectura a una instancia suscrita por Sr. María Guzmán Blasos, por la que solicita autorización y en su caso una ayuda económica, para acometer a la red general del alcantarillado la finca urbana de su propiedad, sita en el n.º 8 de la Ronda de Dámaso Forán, lo que supone una mejora en el saneamiento e higiene de su casa-vivienda. Discutido el asunto brevemente, se acuerda pasarlo a informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento.

Carta del Inspector Jefe de
Enseñanza, referente a for-
ma y creación de escuelas en
esta ciudad.

Vista la carta que dirige a la Alcaldía el Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de esta Ciudad, en la que adjunta copia de la Orden del Ministerio de Educación Nacional, referente a la forma de creación de escuelas con la brevedad posible, manifestando al mismo tiempo la conveniencia de acondicionar algunos locales con carácter provisional para ser destinados a escuelas, aprovechando la coyuntura para la creación de 2.000 escuelas. El Sr. Alcalde manifiesta que el único local que podría habilitarse a tal fin es el del edificio de las Graduadas del Arrabal, idea que le parece muy acertada, ya que según le han informado, el presupuesto para la dotación necesaria del material escolar será de unas dos o tres mil pesetas. Tras breve discusión se acuerda en definitiva habilitar para escuela el local anteriormente aludido, sito en la Graduación del Arrabal.

Escrito del Cabo de la Guardia
Municipal, denunciando
anormalidades de sus su-
bordinados.

Leído que fué el escrito que presenta el Cabo de la Guardia Municipal, por el que denuncia anormalidades y quejas de sus subordinados, en cuanto al cumplimiento del servicio que tienen encomendado, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda que por el Teniente Alcalde Sr. Eliseo se abra una información sobre los hechos denunciados.

Intervención
(Facturas)

Vistas facturas que presentan diversos interesados de la Ciudad referentes a varios servicios y suministros lleva-

dos a cabo por la Municipalidad importantes toda la cifra de 5.958'62 pesetas y halladas conforme, se acordó prestarles su aprobación a efectos de su pago.

Intervención -

Ayuda económica al Sereno Félix Rojo Elena -

Se dio cuenta de instancia que presenta el Sereno municipal Félix Rojo Elena por la que solicita se le preste una ayuda económica para atender en parte a los gastos que se le han ocasionado con motivo del alumbramiento de su esposa, los que no puede sufragar por su situación económica tan precaria; y vista la minuta de gastos de farmacia y la de honorarios de la Comadrona, se acordó facultar a la Alcaldía para que se asigne al solicitante de referencia una ayuda de cien pesetas de acuerdo con otros casos idénticos que se han presentado.

Intervención -

Encargado del reloj de Convent

Se dio instancia de Pedro Múñquez Bruchal residente en el Barrio de Convent por la que pretende se fije como asignación anual la de 150 pesetas por estar encargado del reloj público de dicho Barrio, alegando que al encargado de este servicio, antes de la pasada Cruzada le abonaba este Municipio gratificación por idéntico trabajo; visto lo propuesto por la Comisión de Hacienda que cree oportuno pasar la solicitud en cuestión a la Comisión de Gobernación para que informe acerca de los datos que puedan obrar en el Negociado de personal relacionados con este particular, la Corporación acordó en este sentido y que se busquen los antecedentes que pueda haber acerca de este extremo en presupuestos y cuentas de época anterior a la Cruzada.

Intervención -

Factura de servicios sanitarios

Se dio cuenta de la minuta de honorarios que el Médico titular Don Nicolás Vicente Castellote presenta con referencia a la asistencia de obreros eventuales al servicio de esta Corporación accidentados en actos de servicio desde el 3 de Enero de 1946 al 24 del mismo mes del presente

año, la cual asciende a 637'50 pesetas. La Comisión de Hacienda informa que estos conceptos deben ser satisfechos por la Caja Nacional por estar este Ayuntamiento asegurado de todo riesgo y propone a la Corporación se incluya del pago de la minuta citada y que si acaso fuese incluíble para este Municipio el abono de dicha cuenta se reconozca el crédito correspondiente para ser satisfecho con cargo al presupuesto próximo de 1949. Visto lo informado por el Sr. Interventor que manifiesta haber consultado después las condiciones generales de la póliza y observa que según estas, la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del trabajo se obliga a satisfacer indemnizaciones por incapacidad permanente parcial, total o absoluta del accidentado; suplemento de indemnización otorgados a la víctima del accidente con arreglo al Reglamento cuando necesite la asistencia constante de otra persona, suministro y renovación de aparatos de ortopedia o indemnización por muerte del accidentado y que cita como riesgos no comprendidos en contrato los gastos de asistencia médica, farmacéutica y quirúrgica de los accidentados por lo que, es de opinión que el importe de la minuta citada ha de ser satisfecho por este Municipio, e informa que si es acordado su pago sea reconociendo el crédito para el presupuesto de 1949 según apunta la Comisión de Hacienda. Fue reconocido este crédito acordándose se incluya como tal en el próximo ejercicio.

Intervención - **Fueron** examinadas y halladas conforme cinco liquidaciones del arbitrio de Plus Valía presentadas por la Administración de Rentas y exacciones municipales, importantes todo pesetas 1.187'07, aprobándolas a efectos de cobro.

Intervención - **Fue** vista la liquidación que presenta el caudero de esta Ciudad, Juan Blanch, acerca del cordillo preparado para la Ronda de la Liberación por importe de 1.025 pesetas, presentación que ha llevado a cabo solicitando su pago. De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda que entiende corres-

04
puede pase este asunto a la de Fomento, a fin de que, con vista de la certificación oportuna del Sr. Arquitecto relacionada con la ejecución de la obra, informe acerca de este particular, y vuelto a la de Hacienda podrá ésta hacerlo con referencia al pago que no puede verificarse sin llenar estos requisitos y la aprobación del Pleno de la Corporación; se acordó se siga este trámite para acordar acerca del pago pretendido.

Intervención -
Factura del Sr. Tuderies -

Fue hallada conforme factura que por suministros de efectos de ferretería presenta el industrial Don Esteban Tuderies por importe de 524'50 ptas, servicios que empezó a prestar en Mayo del finado año y acaban en Diciembre a excepción de una partida que lo fué en febrero último. Se acordó su pago con cargo a la inmediata operación de suplemento de crédito por no estar este caso previsto en el Presupuesto vigente.

Intervención -
Instalación de luis en el Apeadero de Coucud -

Vista nota de gastos ocasionados con motivo de la instalación de luis en el Apeadero de Coucud por importe de 169'00 pesetas, habiendo propuesto la Comisión de Hacienda sea abonada esta suma por el Barrio, se acordó se consulte el contrato con la R.E.N.F.E., y en su vista se resolverá.

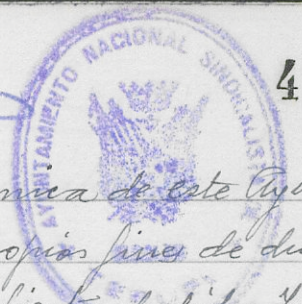
Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

Informa el Alcalde sobre casas de huéspedes clandestinas esta Ciudad -

El Sr. Alcalde informa a los reunidos, que como se ha enterado de que en esta Ciudad existen bastantes casas de huéspedes clandestinas que no figuran dadas de alta en este Ayuntamiento, ni de ellas posee referencia alguna en la Comisaría de Policía, era su propósito ponerlo seguidamente en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil. El Ayuntamiento muestra su conformidad.

Informa el Alcalde sobre petición económica que le ha hecho el Sr. Delegado de la Cris -

A continuación el Sr. Alcalde informa a la Gestora de haber recibido en su Despacho a un Delegado de la Cris



Legado de la Cruz Roja -
se deniega dicha petición.

Roja Española quien le interesó la aportación económica de este Ayuntamiento, en concepto de donativo, para atender a los propios fines de dicha Institución. Al tal fin el Concejal Sr. Laguna manifiesta de dicha Institución no le ofrece garantía alguna, ya que fue ella la culpable de la rendición de Beniel durante la pasada Guerra de Liberación. Alude asimismo, a la actuación nula de la misma durante el cautiverio de la población médica de esta Ciudad, que no llegó a conseguir efectuar canje alguno de prisioneros. El Concejal Sr. Pastor, se adhiere en un todo a las manifestaciones expuestas por el Sr. Laguna, pero advierte le parece imposible que pudiera cumplir con la misión que tiene encomendada, por tratarse de una Guerra Civil. En breve discusión, se acuerda denegar el donativo solicitado.

Designación de la "Comisión de Aguas"

A continuación El Concejal Sr. Valero manifiesta que como todos los miembros de la Comisión Gestora, han demostrado especial interés en que el proyecto de traida de Aguas de Camé fuera realidad en un plazo relativamente corto, para conseguirlo y con el fin de no dilatar mas su pronta ejecución, propone se estudie el nombramiento de una Comisión de Aguas, que se encargue de todo lo relativo a este asunto, dando cuenta en todas las sesiones de la gestión realizada en la semana anterior, para lo cual podría figurar en el orden del día un apartado en términos parecidos al siguiente: "Gestión realizada por la Comisión de Aguas". En breve discusión se acuerda aceptar la propuesta que antecede, quedando constituida la Comisión de Aguas en la forma siguiente: Presidente, el Sr. Alcalde; - Vocales: El Teniente de Alcalde Sr. Arcusio; y los Concejales Sres. Pastor y Valero.

Nombrar Hijo Adoptivo de esta Ciudad y concederle la Medalla de Oro, al Director General de la Guardia Civil, D. Camilo Alonso Vega -

Finalmente el Sr. Alcalde propone y así se acuerda por unanimidad, el nombramiento de Hijo Adoptivo de esta Ciudad, y la concesión de la Medalla de Oro de la misma, al Excmo. Sr. Teniente General Don Camilo Alonso Vega, Director General de la Guardia Civil, por el interés y desvelo mostrados en la resolución de los gravísimos problemas que tiene planteados esta población, y de cuya solución depende el resurgimiento de

esta Martir Ciudad para alcanzar el nivel que le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante de que certifico.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del dia 5 de Abril de 1948

Sres. concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Manuel Reig
1º Ete. de Alcalde
D. Antonio Elipe
2º Ete. de Alcalde
D. Eugenio Crespo

En la S.H. Alnegata y Martir Ciudad de
Comel a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta
y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en
esta Casa Consistorial los Sres. expresados al mar-
gen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de
celebrar la correspondiente sesion ordinaria en prime